¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 1839. Núm. 4,932.

LA
GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
----PRECIO.----
Subscripcion por mes........12 Pesos.
Números sueltos sencillos....6 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

D. Benito Ramirez.

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez, reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, y hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por dos ó tres minutos en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, el que se introducirá un poco flojo, para que de ese modo pueda penetrar el espíritu y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidéz necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca ó indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias. Tambien se venden unos polvos dentríficos para limpiar los dientes, y dar brillo á su esmalte, quedando blancos como la nieve. Se vende en casa del Dentista, calle de la Piedad, ó de San Miguel No 198, á 85. n4—tfc.

August Christophe
MARTENS,

NATURAL de Alemania, y que en alguna época estuvo en el servicio de caballeria de esta República, con el grado de Sargento Mayor, encontrará, en el caso de estar todavia en vida, con el abajo firmado cartas dirigidas á él. Entretanto siendo posible que este aviso no llegue á su conocimiento, sea por causa de su muerte ó por su ausencia de este pais, se suplica á quien pueda dar noticias de él, se sirva comunicarlas al que firma, favor á que á nombre de los interesados quedará muy agradecido. Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1839.

J. C. ZIMMERMANN,
n13 tfs. Cónsul de Hamburgo.

Espiritu de la Biblia:
Y
Moral Universal.
Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 4 pesos ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

A beneficio de los Enfermos

En la calle de Maypú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.
s21—tfg.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
EXISTIENDO en poder del que firma el haber de la fecha, los Señores Jubilados ocurrirán á percibirlo. Noviembre 27.
Montcagudo.

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92.
m20—tf.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q'quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.
Laura Ferreira.
j11—tfg.

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 57 donde se podran ver las muestras.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta del pago ejecutado á los regulares exclaustrados que gozan pension por las que les correspondió en el mes Junio del año pasado, se halla suficientemente comprobada con los 33 documentos de su referencia en la cantidad de 1,199 pesos 4 reales que con el sobrante de 33 pesos 2 reales devuelto á la caja de depósitos queda igualado el cargo de 1,232 pesos 6 reales que resulta contra el habilitado D. Miguel Ochagavia; y puesto á que el reconocimiento de esta cuenta no ha ofrecido reparo, puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion. Febrero 12 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Reconocida esta cuenta que ha rendido el Habilitado D. Rafael M. Fuentes correspondientes al pago verificado á los empleados en la Inspeccion y Comandancia General de Armas por el haber vencido en el mes de Junio del año pasado, la encuentra la Contaduria legitimamente comprobada en su distribucion que asciende á 3,699 pesos, cantidad igual á la que resulta de cargo á dicho Habilitado: en su virtud puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Febrero 12 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada. vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Dándose invertidos en esta cuenta de gastos de escritorio en el Juzgado á cargo del Sr. Dr. D. Bernardo Pereda, correspondientes á los causados en el mes de Junio del año pasado 20 pesos; y hallándose comprobada la inversion, la que es conforme con la suma que resulta de cargo, ningun reparo encuentra la Contaduria en que V. E. si fuere servido dé á esta cuenta su aprobacion. Febrero 11 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 1 de 18

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Se halla suficientemente comprobada esta cuenta del pago ejecutado al Ilustrísimo Sr. Obispo Diocesano y empleados en la Curia Eclesiástica, por el haber vencido en el mes de Junio del año pasado; la suma invertida asciende á 2,296 pesos 3 reales, la que es conforme con la del cargo que resulta al Habilitado D. Miguel Ochagavia; en su virtud ningun reparo ofrece la aprobacion de esta cuenta si V. E. tuviere á bien dársela. Febrero 12 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo Señor.—

Esta cuenta del pago ejecutado á los que componen el Senado del Clero y demas empleados en la Santa Iglesia Catedral, por sus rentas devengadas en el mes de Junio del año pasado, se halla comprobada y arreglada la inversion que asciende á 2,362 pesos 2 reales que con 133 pesos devueltos á la Caja de Depósitos, correspondientes á los acolitos que no hicieron servicio, queda igualado el cargo de 2,495 pesos 5 reales que resulta en la Contaduria contra el Habilitado D. Miguel Ochagavia; por todo lo que puede V. E. siendo servido dar á esta cuenta su aprobacion. Febrero 6 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta del pago ejecutado á los Curas y Capellanes de misa de hora por sus rentas devengas por el mes de Junio del año pasado, se halla comproboea con los 44 documentos de su referencia en la cantidad de 4,194 pesos 4 reales; que importando el cargo 4,277 pesos 6 reales, ha quedado el sobrante de 83 pesos 2 reales que fué enterado en la caja de depósitos, y corresponde á uno que no sirvió; por todo lo que puede V. E., si lo tuviere á bien dar á esta cuenta su aprobacion. Febrero 12 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Documentos Oficiales.

¡ VIVA LA FEDERACION !

De órden Superior se publica el siguiente Decreto para su cumplimiento,

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1832.———

Se acerca el aniversario del dia en que acaeció el suceso lamentable del asesinato del Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia Coronel D. MANUEL DORREGO. El buen pueblo de Buenos Aires siempre lo ha recordado, haciendo espontaneamente demostraciones públicas de dolor que acreditan á la vez su gratitud y la inocencia de la victima.

El Gobierno, pues, conociendo la influencia de tan nobles sentimientos y lo que importa fijar en la memoria de los hombres la causa mas grave de los males á que está expuesta la sociedad, ha acordado y decreta.

Art. 1.° El dia 13 del presente mes, y en los años succesivos en igual dia, llevarán luto en el brazo izquierdo todos los empleados civiles y militares, inclusos los Gefes y Oficiales de milicia, los seculares y eclesiasticos que por cualquier titulo gocen sueldo, pension ó asignacion del Tesoro público, los profesores de Derecho con estudio abierto, los de Medicina y Cirujia, los procuradores de número, corredores de comercio y todos los que se consideren como empleados públicos por la naturaleza de su ejercicio o haber obtenido nombramiento del Gobierno.

Art. 2.° La vispera del 13 indicado en el artículo anterior á las 12 de la mañana habrá dobles generales en todas la Iglesias de la Provincia, los que se repetirán el mismo dia 13 á las 9 de la mañana.

Art. 3.° Los que contravinieren á lo dispuesto en el artículo primero, incurrirán en las penas establecidas en el Decreto de 3 de Febrero del corriente año, ordenando el uso de la divisa punzó.

Art. 4.° Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

ROSAS.
Jose Maria Rojas.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Vice-Presidente de Serenos.———

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Manifiesta que en la Oficina de Serenos hay un ejemplar de la Recopilacion de Leyes y Decretos Patrios, y que será presentado para ser refrendado por el Editor.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, Encargado de autorizar las resoluciones de S. E. en ese Departamento, D. Agustin Garrigós.

La notoria utilidad de la Recopilacion de Leyes y Decretos Patrios influyó en que se proveyera de ella la Oficina de Serenos desde el año 1838. Con esta fecha ha remitido el infraescrito el ejemplar comprado entonces al Editor de la obra para que sea refrendado de conformidad á la superior resolucion del 29 de Noviembre próximo pasado.
Dios guarde á S. S. muchos años.

Nicolas Mariño.

¡Viva la Independencia Americana!
¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Mueran los salvajes Unitarios!
¡Mueran los asquerosos Franceses!
¡Muera el pardejon Rivera!
¡Muera el salvaje Unitario Juan Lavalle!

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Al ciudadano federal D.

Los infraescritos tienen la satisfaccion de dirigirse á Vd. para manifestarle que han resuelto dedicar una Guardia de honor á la Décima-Septima Legislatura de la Provincia el 1.° de Enero próximo, dia de su solemne apertura segun la Ley. Han obtenido á tan grato objeto el correspondiente permiso del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; é invitan á Vd. á que se sirva asistir á dicha Guardia en un dia tan fausto en nuestro sistema representativo republicano federal.

El uniforme de la Guardia será: chaqueta azul, pantalon blanco, chaleco colorado, penacho punzó en el sombrero, el luto por Nuestra Ilustre Heroina de la Confederacion la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, y la divisa nacional: *¡Federacion ó Muerte! ¡Vivan los Federales! ¡Mueran los salvajes Unitarios!*

El Domingo 29 del presente habrá una reunion prévia en el Cuartel de Restauradores a las ocho de la mañana.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Rabelo.—Ciriaco Cuitiño.—Julian Gonzalez Salomon.—José Melchor Romero.—Manuel Casal Guete.—Andres Parra.—Julian José Viron.—Domingo Diana.—Valentin Rezabal.—Mariano Maza.—Lorenzo Laguna.—Manuel Maestre.—Martin Santa Coloma.—Pedro Larrosa.—José Maria Boneo.—Manuel Elorriaga.—Pablo Alegre.—Pedro Romero.—José Marzano.—Nicolas Mariño.

¡Viva la Independencia Americana!
¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Mueran los salvajes Unitarios!
¡Mueran los asquerosos Franceses!
¡Muera el pardejon Rivera!
¡Muera el salvaje Unitario Juan Lavalle!

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.

Al ciudadano federal D.

Los infraescritos tienen la satisfaccion de dirigirse á Vd. para manifestarle que han resuelto dedicar una Escolta de honor al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, excélso Defensor de Nuestro Independencia y Libertad; el 1.° de Enero próximo, dia de la solemne apertura de la Décima Septima Legislatura de la Provincia. Invitan á Vd. a que se sirva asistir á dicha Escolta, en un dia tan fausto en nuestro sistema representativo republicano federal.

El uniforme de la Escolta será; chaqueta y pantalon azul, chaleco colorado, penacho punzó en el sombrero, el luto por Nuestra Ilustre Heroina de la Confederacion la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, y la divisa nacional: *¡Federacion ó Muerte! ¡Vivan los Federales! ¡Mueran los salvajes Unitarios!*

El Domingo 29 del presente habrá una reunion prévia en la Plaza del Parque á las ocho de la mañana.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Rabelo.—Ciriaco Cuitiño.—Julian Gonzalez Salomon.—José Melchor Romero.—Manuel Casal Guete.—Andres Parra.—Julian José Viron.—Domingo Diana.—Valentin Rezabal.—Mariano Maza.—Lorenzo Laguna.—Manuel Maestre.—Martin Santa Coloma.—Pedro Larrosa.—José Maria Boneo.—Manuel Elorriaga.—Pablo Alegre.—Pedro Romero.—José Marzano.—Nicolas Mariño.

REVISTA
DE
Periódicos Americanos.

BRASIL.

TODAVIA LOS FRANCESES.

Diversos artículos han aparecido en los periódicos de la Corte acerca de la ocupacion de Oyapok y de Montevideo por los franceses; juzgamos de nuestro deber no guardar por mas tiempo el silencio, cuando intereses tan graves se debaten, cuando se ventila la importante cuestion de la nacionalidad ofendida. Nuestra intencion no es agriar mas semejante cuestion, y sí colocarla en su debido lugar, ponerla bajo el punto de vista, que convenga á los intereses del pais, á su dignidad, y á su honor.

Debemos antes de todo confesar, que sobre-manera nos aflige el terrible espectáculo, que ahora se representa en Rio Janeiro, y cuyo éco debe necesariamente reproducirse en todas las provincias del Imperio, desde las márgenes del Plata hasta las Amazonas, y no solo en el Brasil, sino tambien en todas esas naciones americanas, que han sido insultadas por los franceses, y tan atrozmente insultadas, cuando la Francia parece querer, abusando de su superioridad material, vengar sobre ellas verguenzas, que su pusilanime é indigno gobierno ha recibido de las Potencias del Norte, y de los Estados Unidos de la America Septentrional. Esta reaccion contra los franceses, nos aflige demasiado para que no sea nuestra intencion esforzarnos en calmar los ánimos justamente irritados de nuestros compatriotas.

¿Para que ambiciona la Francia, nacion rica y poderosa un triste rincon de tierra, un desierto casi inhabitable, titulado Oyapok? Para que injustamente se apodera de ella obrando contra todos los mas obvios principios del derecho de gentes? Al principio motivó su posesion el preservar sus territorios del contagio revolucionario, en que estaba el Pará; pacificada esta Provincia, vino diciendo, por boca de su ministro en esta Corte, que la posesion se continuaba para la demarcacion de los límites entre la Francia y el Brasil. ¿Quien no vé en estos medios de defensa una miserable é indigna chicana para disculpar sus actos y tal vez aumentarlos, enseñoreandose de mas terreno?

Ahora como nosotros no tenemos fuerzas para combatir esa orgullosa nacion, porque estamos divididos por la guerra civil que arde en diversos puntos del Imperio, y sobre todo porque somos todavia un pueblo naciente, que nos resta hacer? ¿Sufriremos pacientes y resignados injurias tan atroces? ¿Besaremos todavia las ferreas cadenas con que se nos prende? ¿Adoraremos á aquellos que nos combaten y nos insultan? ¿Seremos en fin como los franceses de 1815, traidos como ejemplo por el comunicado del *Diario* del Jueves?

No: nos incumbe dar pruebas irrefragables de que reprobamos el comportamiento de los franceses; que hemos de tener de ellos digna y justa venganza. Y aquí revelaremos como entendernos la venganza, que debemos tomar, y que infames nos volveriamos si no la tomasemos. No es obrando vergonzosamente, como ellos hacen; es si guerreando por el comercio, destruir la importacion y venta de sus géneros y mercaderías, haciendolos substituir en nuestros mercados por otros fabricados por otras naciones, que nos saben tratar mejor.

Y no se diga que hay imposibilidad en obtener este fin, por cuanto mercaderias francesas existen, que no tendrian equivalentes en esas otras naciones. Primeramente responderemos que todo cuanto la Francia importa al Brasil es compensando por *dinero puro*, no por generos de produccion nuestra, no admitiendo ellos en sus aduanas por causa de sus colonias, la entrada de los objetos que exporta el Brasil; y por consiguiente no habiendo entre las dos naciones reciprocidad de intereses, cuando aun no hubiese la gran cuestion del Oyapock, nos incumbiria á nosotros no comprar, ni dar extraccion á mercaderías francesas, hasta que la balanza no fuese igual para ambos lados, tanto en la importacion como en la exportacion de generos. En segundo lugar; tenemos que notar, que exceptuando los objetos de lujo para las señoras, nada mas encontramos en las mercaderías francesas, que no produzcan tambien otras naciones y de mejor calidad, porque casi todo cuanto es frances, es mas postizo y fragil que sólido.

Ahora en esos mismos objetos de *Toiletes* de señoras ¿por qué no haremos un pequeño sacrificio, que poco nos cuesta, dejando de comprar á franceses, y procurando con nuestras propias manos arreglarlos? ¿Por qué nuestras esposas y nuestras hijas no se esforzarán en hacer ellas mismas sus vestidos, comprando las sedas y los encajes superiores fabricadas por otras naciones? Acaso temen ellas aparecer menos bellas? No, ni es posible que en tal coyuntura no se unan ellas á nosotros, para de manos dadas no comprar género alguno frances; en hora buena que nos falte este ó aquel pequeño objeto, que podemos dispensar hasta que por nosotros mismos lo fabriquemos.

Nótese que en tales circunstancias no es solo el Brasil que así se venga, y que así obra. Todas las naciones americanas deben coligarse para no dar extraccion á mercaderia alguna francesa, viendo que esta nacion nos ha injuriado y insultado siempre. Mostremosles que nosotros tambien valemos para alguna cosa.

Sea por consiguiente nuestra divisa:—UNION CONTRA LAS MERCADERIAS FRANCESAS!!!—GUERRA AL COMERCIO FRANCES EN LA AMERICA!!!—OPROBIO A TODO BRASILERO INSENSATO Y SIN PUDOR, QUE COMPRASE A FRANCESES!!!

Nada de violencia contra los hombres: ni un acto que la razon pueda reprobar: entretanto UNION y mas UNION para no comprar nada que huela á frances!!!

¡Qué nuestras esposas é hijas hagan este sacrificio á su pais, y por amor a sus esposos y padres!!! Todo de ellas esperamos, y todos en ellas confiamos, son brasileras, sabrán tambien sentir la injuria que se nos hace!!!

(*Del Diario do Rio de Janeiro.*)

EL GENERAL SANTA-CRUZ.

Un ilustrado compatriota nuestro, escribiendo de uno de los Estados de la América del Sud, donde se hallaba, antes de la caida del General Santa Cruz, se expresaba acerca de este personage de la manera siguiente. "Altivo, ambicioso, astuto y violento, sin sentimientos algunos americanos; ejerciendo ó queriendo ejercer, sobre la poblacion una influencia absoluta; mandando hombres cuya estupenda ligereza de marcha vence todos los obstáculos de distancia; el General Santa Cruz me parece cuidará mas de aumentar por todos los medios su poder que promover la prosperidad de la América. Ademas Santa Cruz hace la corte á Europa, firma tratados desventajosos, encuentra la mas decidida simpatía de parte de las escuadras Inglesa y Francesa; lo que me hace creer que en él hallará la Europa un facil instrumento de sus intrigas. Y si por una parte Santa Cruz debe ser considerado como opuesto á los intereses americanos, por otra el Brasil nada favorable tiene que esperar de él. Miremos á Matto-Grasso, despoblado y lejos de los recursos de la Capital, y guardémonos contra el futuro. O Santa Cruz consolida su Confederacion Perú-Boliviana, y se hace un vecino poderoso y temible, ó es obligado á renunciarla, y necesitará entretener su génio activo y contentar sus veteranos de Bolivia. Por mar nada puede; el desierto de Atacama lo separa de Chile; la Provincia de Jujuy no es tentadora; y solo le restan los distritos riquísimos de Matto Grosso, donde sus tropas caminando 20 leguas españolas por dia bien pronto llegarán. Vele pues el Brasil, y no se deje engañar por los rumores mal fundados de hombres interesados. Las ideas que en el Brasil existen respecto á Santa Cruz, son su propio panegírico, que el mismo se labra y hace insertar en los *dos únicos diarios del gobierno*, y repetidos por la mayor parte por los extrangeros de las naciones a quienes Santa Cruz hace la corte, y de quienes se muestra servil esclavo. Piensen nuestros estadistas con seriedad; y procuren conocer el verdadero aspecto de la política actual, si no quieren que el Brasil sea reducido a la mas perfecta nulidad y ludibrio."

Esto escribia aquel compatriota nuestro mucho antes que el General Santa Cruz, apesar del poderoso *apoyo*, y *simpatias extrangeras*, apesar de su *astucia é influencia* en cierta parte de aquella *poblacion*, cayese á los esfuerzos coligados de los Estados vecinos, que le desbarataron sus planes de dominacion. Este hecho debe servir de útil leccion, tanto á aquellos que en la América pretenden dominar con el apoyo europeo, como á los que por debajo de mano les prestan este apoyo. No dudamos un solo momento del triunfo del General Rosas sobre el caudillo Rivera, y no lo dudamos porque aquel se apoya todo en el nacionalismo, y en los sentimientos americanos contra el predominio extrangero, y este necesitó para vencer á Oribe, y necesita para resistir á Rosas, del auxilio de los franceses. Aun cuando Rivera triunfase momentáneamente, por uno de aquellos azares de la guerra, bien poco ve adelante de la nariz quien supone que él podria sostenerse por mucho tiempo: solo la nacionalidad, el americanismo bien entendido haria ese milagro, y Frutos no lo tiene. Volvemos á decirlo, el Gabinete frances calcula muy mal los intereses comerciales de la Francia irritando contra ella los espiritus en América. Los americanos en general, son dóciles, afables y condescendientes cuando llevados con blandura y afabilidad; amando excesivamente su independencia y libertad, son irritables y tenaces, cuando desconfian de miras siniestras; como todos los pueblos nuevamente constituidos, espian para repeler todo lo que les huele á predominio y pueda reducirlos al estado de dependientes ó de colonos. Pueden adormecer por momentos, ó ceder á la fuerza; mas al fin han de recordar, y la accion de la fuerza para que produzca constante efecto es menester que sea continua, lo que es un poco dificil en tan grande superficie, y á dos mil leguas de distancia. Aquel compatriota nuestro, hablando de Francia, dice. "Esta última potencia sobre todo desenvuelve un espíritu de conquista que no debe ser indiferente á la América, y que vá á hallar fuerte barrera en una *union americana*. Los bloqueos de Méjico y Buenos Aires, las exageradas reclamaciones contra Chile, la ocupacion de los terrenos al Sud del Oyapok, claramente indican que la Francia quiere reducir la América del Sud á la condicion de colonias, y colonias baratas."

(*De la Liga Americana.*)

De quel droit les français, por tant leurs pas,
Se sont-ils établis dans nos riches climats?

Amenazados. como estamos los Brasileros, por la prepotencia de una nacion ambiciosa, es el deber de todos discutir los medios mas propios para escaparnos del ignominioso yugo extrangero. No estamos persuadidos que el imperio de Santa-Cruz venga á ser la fácil presa de los Franceses: ellos son de la misma masa que aquellos que fueron en otro tiempo expulsados de nuestras playas; y nosotros somos los descendientes de los patriotas que los sacudieron. Mas, estando el Brasil dividido por las discordias civiles, aunque hoy se halle mas civilizado que en aquellos tiempos, y sea mas poblado y mas rico, la desunion nos hace mas débiles, y si no despertamos, tendremos que ser las víctimas de un gobierno tan humilde y abjecto ante las potencias fuertes, como descomedido y arrogante con las nuevas naciones de la América. ¿Quien pensaria que era vano é inexperto nuestro regocijo, cuando aplaudiamos la Monarquia de Julio, al levantarse apoyada en los principios liberales sobre las ruinas de los Reyes Franceses? Nunca pasó por la imaginacion de los Brasileros que el Rey Ciudadano nutriese la zaña de querernos despojar de nuestro territorio, y de hacernos desaparecer del rol de las naciones; y, nada menos, bajo de futiles pretestos de falsa humanidad (proteccion francesa), el gobierno de Luis Felipe se dispone á engrandecerse á costa del Brasil, y busca ansioso motivos que haga valer para hacernos la guerra. Los gabinetes Brasileros (hablamos de todos, no queremos disculpar un partido para cargarnos sobre otro) han dormido en lo sumo de la indiferencia y de la apatia sobre un tal asunto, y tomando por demostraciones de amistad las cortesias de los diplomáticos en los salones de la aristocracia, ni siquiera saben cuantos puntos de nuestro suelo estan ocupados por las cohortes de los Galos!

Si la Francia odia la tirania y el absolutismo, y por eso derribó la antigua dinastia, como no patentizó ese odio, apiadándose de los Polacos? ¿Porqué en la vecina España dejaba

c orrer la sangre de los bravos liberales? ¿Y si tiene para si, que Dios la estrechó en pequeño terreno, y que no le basta la conquista de los infelices, porque no reclama la posesion de la Lusiana, que ya le perteneció? La respuesta á las preguntas es facilísima: defender á los Polacos, socorrer á los Españoles, evitaron los franceses, porque no era eso del agrado de sus Señores, los Rusos, cuyo azote mas que mucho esperimentaron; y en cuanto á la Lusiana, el imágen de Jackson los persigue por todas partes!

El Rey Ciudadano, menospreciado por los Monarcas de la Europa, que no le quieren perdonar el origen de su poder, deberia mostrarse mas afable con los pueblos que aman aquellos principios por los cuales reina, y por los cuales únicamente se puede sostener sobre su trono. Mas no: su gobierno nos tiene por unos barbaros, y para los Americanos hay un derecho de gentes particular.

Sea cual fuese la justicia que nos asista, ella de nada vale, si no la sabemos sostener, y lo que nos incumbe es trabajar en los medios de conseguirlo. Los Brasileros de cualquier partido ó politica, deben, olvidando antiguas rivalidades, poner su timbre en ligarse, para resistir á las invasiones trans-atlánticas: si nuestros ilusos hermanos del Sud quisieren volver al seno de la Patria comun, bajo de cualesquier concesiones, un entero olvido es bueno que haya de parte del Gobierno Central, siendo la única y esencial condicion la integridad del Imperio y el Trono Constitucional del Señor D. Pedro Segundo. Como, para oponernos á la esclavitud europea, nos es forzoso buscar una reconciliacion entre los miembros de la familia Brasilera, ninguno sea tan legalista, que sacrifique nuestros vitales intereses al placer de venganza; ninguno sea tan desvariado, que entregue las manos á los fierros de Luis Felipe solo para conservar el nombre vano de republicano. Ser republicano, ó ser monarquista, nada importa; si perdemos el ser una nacion, y si, despues de haber con gloria alcanzado nuestra independencia, ahora nos sujetamos al yugo frances. Oh! qué verguenza y baldon eterno. seria el que volviesemos á ser colonos, no de aquellos, cuya sangre es la nuestra, cuyo idioma y costumbres nos son comunes, pero de unos todavia mas estraños, que ni descubrieron, ni cultivaron, ni civilizaron nuestro país!

Que hay intenciones contra la independencia de los Sud-Americanos, ya se deja ver en las cuestiones que se sucitaron en la Europa, como en el principio de este periódico en cierto modo aparece por los documentos transcriptos. Mas si los Rio Grandenses escucharen la vez de la Patria, podremos contar con que no seremos escarnecidos. Las guerras civiles son dificiles de aplacar, porque en los partidos hay siempre una dosis de de persuacion de la bondad de la causa que siguen: por esto el Gobierno Brasilero, que parece haber tenido poca fuerza en contra de los rebeldes, no se puede decir que dejará de tenerla cuando haya de escarmentar á los depredadores que infesten nuestro territorio. Si nuestro erario está en apuros, con la cesacion de la guerra civil la veremos reflorecer, y, en todo caso, en estas ocasiones es cuando el honor debe jirar mas alto que cualquier interes, y si fuesen necesarios sacrificios de hacienda y de sangre, oh! mis conciudadanos, hagamoslos; mas no seamos franceses.

Ya que naciones hay en la Europa, que nos quieren considerar como bárbaros, incumbe á todos los americanos ligarse y defender como propia cualquier ofensa que á nuestro continente sea irrogada. El Gobierno Brasilero, como el mas considerable de la América del Sud, y el que mas simpatias goza entre las naciones, por el esplendor que en nosotros refleja del trono del hijo de los Alfonsos, debe dar la señal; y, en vez de mesquinas intrigas, por mesquinos intereses, cuide de ser Americano, de tratar como hermanos á los Gobiernos de su continente; sofoque ideas anti-liberales, no se horrorize de los principios democraticos de nuestros vecinos, mientras estos igualmente respeten la opinion unánime del Brasil, la monarquia constitucional. Si los Rio-Grandenses se persuaden que su República Piratinim ha de ser respetada por el Rey Ciudadano, se engañan redondamente: si él no hace caso del Monarca del Brasil, tan relacionado con las testas coronadas de antiquísima data, como tendrá contemplaciones con un pais sin alianzas y sin fuerzas? Ese miserable Rivera que dió motivo á los franceses á que pusiesen pié profano en su propia tierra, Júdas que vendió su tierra por tan poco dinero, en breve tendrá el pago de su traicion: el fin de los franceses no es solo apoderarse de Montevideo, sino del Pará, y tambien del Rio Grande del Sud; y ocupando así dos importantísimos puntos del Imperio, venir á imponermos la ley, y *protejer* las bárbaros criollos de la América. Las miras ambiciosas de la Francia, que airándose contra los pequeños estados, pretende consolarse por el desrespeto con que tratan á su Gobierno los Reyes de mas fuste, se dirige contra la América, para mostrar á los Potentados Europeos que el Rey Ciudadano ya renegó de los principios liberales; que reina sinembargo en virtud de ellas, mas que su corazon es legitimista, y aborrece el continente que proscribió el absolutismo. El furor del gabinete francés en demostrar, que no ama la liberalidad, es todavia mayor que el de los Reyes que formaron la Santa-Alianza; de la misma manera que los fidalgos nuevos buscan mas solicitamente patentizar su desprecio hácia los plebeyos, al paso que los nobles antiguos se dán mas con la gente del pueblo, quien en retorno no duda de la superioridad de estos, y se rie maliciosamente de la pavonada de aquellos.

(*De la Liga Americana.*)

La *Liga Americana*, despues de insertar el *Resumen y Solucion de la cuestion frances a por el Sr. Baron de Beaumont*, dice—

"Terminaremos aqui este *Resumen* de Mr. Beaumont: terminándolo, el apostrofa á su gobierno de la manera siguiente; "Vosotros llevasteis la guerra á una nacion débil y remota, esperando hacer olvidar vuestras vilezas políticas por manifestaciones de fuerza, que os parecian allí menos peligrosas.

"*Vosotros fomentasteis la guerra* con el auxilio de decepciones irritantes para los dos paises: en Francia *calumniasteis* á Méjico, para apartar de su camino la indignacion que se dirigia á *humillaciones* sin relacion con Méjico; en Méjico, calumniasteis á la Francia, *desenvolviendo una insurreccion* sin relacion con la Francia. La Cámara os acusa de traicion y de dilapidacion." Nosotros agregaremos—y el mundo civilizado, la filosofia, la justicia, la razon pública universal, la inocencia, la franqueza y la hospitalidad *de estos salvages* de América, os acusan de la mas negra perfidia y villania, de la mas asquerosa ambicion; y en sus corazones os votan al mas justo desprecio, á la mas bien merecida indignacion, sin temer vuestras bravatas. ¡Union, Americanos! Sea una sola nuestra divisa—ODIO ETERNO AL COMERCIO FRANCES, pero tratemos bien á los súbditos de esa nacion residentes entre nosotros: conozcan ellos que no es el barbarismo, es sí la política que nos aconseja este justo expediente, como principio de reaccion contra las agresiones de su gobierno: venga con sus escuadras á obligar á los americanos á comprar y consumir los géneros de su industria, los frasquitos de agua de olor, las pomadas, muñecos y papeles pintados que nos importan. Union y firmeza, y seremos nacion libre é independiente; seremos respetados por las naciones de Europa."

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitar pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 9.

D. Federico G. Hutz, Rio Janeiro.
Adolfo Silva, id.
Da. Florencia Martinez, un liberto, Vacas.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 10.

D. Juan Charrier, Rio Janeiro.
Juan Francisco de la Senra, id.
Pablo Anselm, id.
Juan Jimenez, id.
José Antonio Riguera, id.
Carolina Gallino, 1 nieto, Montevideo.
Alberto Montaigu, Santa Catalina.
Francisco Legrand, id.
R. P. Mariano Berdugo, Córdoba.
R. P. Juan Gandasqui, id.
Telmo A. Moliné, Montevideo.
Mariano Gonzalez, Rio Janeiro.
J. Olivera Hayes, id.
Bernardino Jameyra, id.
Eliza B. Dominick, dos hijos y una sirvienta, id.
Dolores Bustos de Herchel, id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 11.

D. Ricardo Roch, Rio Janeiro.
Ema Robilliard, 3 hijos, 1 criado, id.
Alejandro Mackinnon, id.
Eduardo Lumb, id.
Martiniana Benites (sirvienta) 1 hija, id.
Maria Nieves, 1 hija, (id.) id.
Manuel José Somalo, id.
Andres Gnelfi, id.
Manuel Calvo, Cádiz.
Justa Visillac de Rodriguez, 1 hija, Montevideo.

Buques que llevan Balija.

Para MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH, paquete de S. M. B. *Spider*, el Sabado 14 á la una.

AVISOS NUEVOS.

Wanted.

A Man and Woman Servant for á small family—
d12—6* Apply at this office.

NOTICE.

The person who took from No. 59, calle del 25 de Mayo "*The Atlas*" London Newspaper which came by the last Packet addressed to Mr. George Frank & to Mrs. Frank is nequested to return the same.
d11—3n.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Junta de Administracion de la Casa de Moneda hace saber al público, que la H. Representacion de la Provincia con fecha de 12 de Setiembre último ha sancionado por la Ley, que los billetes de la emision de 1829, que no tengan el signo de Renovacion, continuen cambiándose hasta el dia último del presente año, en cuyo dia quedará cerrado y concluido el cambio, sin que puedan ya recibirse ni servir en adelante.

Y para evitar el perjuicio irreparable, que se seguirá á los que por descuido no acudan en el término prefijado, se publica este aviso con el fin que nadie alegue ignorancia, ni atribuya á esta casa la culpa que recaerá solo sobre los omisos.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1839.

Manuel Nuñez,
Secretario.
n14—tfn.

Se vende

Una criada cocinera en 150 ps. metálico ó su equivalente en papel. Calle de Maypú No. 50.
d12—3p.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista 14.

De una quinta, y otros terrenos.

Hoy Jueves 12 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y segun órdenes al efecto,

Una buena quinta con abundantes pastos y de alfalfa, que produce un diario muy suficiente, para lo cual tiene dos carretas de transporte completamente aparejados, con 10 bueyes gordos, y tambien una vaca lechera cria, con corral de ñandubay, como cinco cuadras de monte de durazno y otros muchos árboles de frutas selectas, pelones, duraznos de Santa-Helena, Rey Jorge, pavias, &a., paraisos, álamos, membrillos y cañaberales. Dicha posesion se halla situada al Norte de San José de Flores, como á legua y media de la Plaza de la Victoria; tiene 16 cuadras cuadradas de terreno, bajo buenas zanjas y cerco de pita, con bastantes talas, y una aguada permanente con nutrias; una casa con 11 habitaciones, la mitad son de azotea con un corredor, una cocina con sus

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1.233. Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 11 de Diciembre de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 10	105,454 2¼	30 7¾	340,835 3	78,486	868,244 6¾	169,800	4,385,600	1,594,760 6¼
	105,454 2¼	30 7¾	340,835 3	78,486	868,244 6¾	169,800	4,385,600	1,594,760 6¼
SALIDA.								
Billetes renovados	" " " "	......	......	......	......	10,200		
Prémio	578 3							
A D. Manuel Rodriguez, por instrumentos de cirujia y medicinas	1,031							
A D. Marcos Vilela, por pasto	60							
A D. Gervacio Lopez, por yeguas y caballos	1,840							
A D. José Rossean, por el contra-sello y sellos de color para el papel sellado en 840	1,050							
A Victorio Riglos, por alquiler de coches	30							
Al mismo, por idem de caballos	40							
A Policarpo Herrera, por viages de carretilla	20							
Existencia	100,804 7¼	30 7¾	340,835 3	78,486	868,244 6¾	169,800	4,385,600	1,594,760 6¼
	105,454 2¼	30 7¾	340,835 3	78,486	868,244 6¾	169,800	4,385,600	1,594,760 6¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,234. Cuenta de la Receptoria General del Miercoles 11 de Diciembre de 1839.

DEBE	Mon. corrient	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.	HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist. de ayer	2,757 3¼	15 2	" " " "	16,670	82,688 4½	840							
Enfiteusis	45	......	......	......	......	45							
							Existencia	2,902 3¼	15 2	" " " "	16,670	82,688 4½	885
	2,802 3¼	15 2	" " " "	16,670	82,688 4½	885		2,802 3¼	15 2	" " " "	16,670	82,688 4½	885

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

menesteres, un pozo de balde de exquisita agua y pileta, un riego de madera para verduras; tambien un potrero para los animales, y otros enséres y útiles de labranza.

Se admitirán ofertas, ya sean á moneda corriente, ó en billetes de Tesorería.

Igualmente se rematará un terreno de buena calidad al otro lado del Riachuelo de Barracas, que se compone de 15 cuadras de superficie.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

Para fabricantes de cerveza.

El Viernes 13 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura—

3 fardos de oblon para hacer cerveza.

En seguida para chancelacion de cuenta se rematarán como 5 docenas camisas blancas para hombre, algunos fraques muy superiores de paño, tiradores de punto de algodon, unas cajas de flores artificiales, sombreros negros para hombre, alambres de colores para gorras, betum para botas en tarros, marroquines franceses, costos de bose para zapatero y otros artículos.

Al mismo tiempo se rematarán cujas y cómodas de caoba, sillas de madera y de esterilla para sala, un aparador de caoba para comedor, mesas de arrimo, sofá y varios otros muebles que se verán al tiempo de la venta.

AVISOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TENIENDO presente que por las circunstancias en que se halla nuestro pais, á causa de los inicuos salvages unitarios, unidos con los inmundos asquerosos franceses, muchas familias pobres no podrán pagar el pequeño derecho de cuatro reales por cada puerta del alumbrado público; y que ya me adeudan los dos meses del año pasado y los vencidos del presente año, cuya deuda monta á mas de doce mil pesos, invito á todas las personas que concurran á la casa del que firma en el plazo de un mes, que de cualquier modo que sea se les dará el recibo de pago, y en caso contrario me veré en la dura necesidad de ocurrir á las autoridades para hacer efectivo este pequeño derecho.

Pablo Governori.

n2—tfc.

Aviso.

El mas importante para los mugeres que se dedican á desmotar lana.

EN la Plaza de la Concepcion calle de los Estados Unidos hay una partida de la mejor calidad, y se paga un precio el mejor: de modo que cualquier muger saca en el dia un buen salario. d10—6p.

Aviso.

SE ha perdido un hombre falto ayer por la mañana, las señas que lleva son—pantalon color pasa, levita id., capote azul claro, en chancletas y sin medias; la persona que diese noticia de su paradero ó lo condujese á la calle de la Reconquista No. 238 será bien gratificado. d10—3p.

En la Fabrica DE CERVEZA,

Calle de la Catedral número 267.

SE vende á 15 pesos la docena, incluso las botellas, y en el caso de entregar otras tantas botellas al tiempo de recibirlas, solo será el precio 10 pesos. d7—1mp.

Cigarros Habanos.

DE calidad buena, se venden en la Casa de Comisiones núm. 47, calle de la Federacion. d7 1mc.

En venta.

UNA casita en la calle de Córdoba, bajo los números 193 y 195; se compone de 13 á 14 varas de frente y como 28½ de fondo con suficiente comodidad, con huerta, árboles de durazno, parral y toda cercada de pared. Quien se interese en comprarla ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. d6—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO A LOS ACREDORES DE

D. Juan Costa.

POR tercera vez ordena el Tribunal de Comercio se convoque á junta general de los acredores de D. Juan Cosa, el dia 9 del corriente á las 11 de la mañana en su salon, para que se impongan todos de la solicitud de varios acredores de dicho concurso apercibiendoles seriamente que al que no asista, (como no asistieron mas que tres el segundo dia de la convocatoria) les pesará todo el perjuicio que haya lugar en derecho, para lo que quedan apercebidos, se avisa por carteles y en los periodicos, para que llegue á noticia de los interesados.

Buenos Aires Diciembre 2 de 1839. Antonio Fausto Gomez. Escribano primero del Consulado. d 3 7p.

AVISO EL

mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sugetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. a22—13tf*.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA

Imprenta del Estado,

Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.

Aritmética, por D. Avelino Diaz.

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Hornero

Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.

Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a3—tf*

MEMORIA SOBRE
Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta a 3 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Polciia.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña pueden ocurrir por sus haberes del presente mes desde el dia de mañana. Buenos Aires, Noviem 28 de 1839.

Pedro Romero.

En venta.

UNA caleza de 4 ruedas con guarniciones correspondientes en muy buen estado con un caballo diestro y superior; puede llevar con comodidad seis personas. Quien se interese en comprarla, ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista Nº 14. n30—tfs.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf*

¡Ojo á la Compra!

SE desean comprar dos caballos oscuros, ó tordillos manos negras, que sean mansos, grandes, de galope largo y lindo; ocurriendo á la calle Restaurador número 90 hallarán ... o2

Aviso á los colchoneros.

EN la barraca calle del Restaurador Rosas número 231, se halla una corta partida de lana propia para colchones, á un precio acomodado. d4—6p

PRIMAVERA,

TIEMPO PROPIO

PARA CURARSE.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico é hidrópicos ya enveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo, &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 498, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. n26—15p.

Cambio de domicilio.

LA casa de martillo de Pedro J. Diaz y hermano, se ha trasladado del No. 21 calle de Representantes al 53 de la misma calle. n20—30tfs.

Correos.

EL administrador general de ellos avisa á los maestros de postas de la Provincia que hubieren rendido cuentas de servicios al Gobierno correspondientes al 5.º bimestre del presente año, concurran á este departamento por sí ó por sus apoderados para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del termino de 40 dias desde el de la fecha. Buenos Aires Diciembre 2 de 1839.

Luca.

Cigarros Correntinos.

SE acaba de recibir una pequeña cantidad de cajoncitos, de calidad superior. En la Casa de Comisiones No. 47, calle de la Federacion. n26—1mc.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR nueva disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Cayetano Campana, en las tardes de los dias 12, 13 y 14 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente al concurso del finado D. Andres Dominguez, situada en esta ciudad, calle de Maypú, señalada con los números 14 y 16, edificada en terreno de 18½ varas de frente, y 69 de fondo; tasada en la cantidad de setenta y ocho mil, novecientos treinta y dos pesos, un real moneda corriente, cuyas tasaciones se manifestarán en la oficina del que subscribe, y se ha de rematar para pago de acreedores. Buenos Aires Diciembre 11 de 1839.

d11—4p. LLAMES.

FOR SALE.

A PLEASURE WAGGON, with seats for 4 persons and a set of single and double harness, all new, having a pole &c., shaft to be used with one or two horses, at pleasure.

For particular, apply at the lumber yard, calle Reconquista, from the Barracks of Restauradores half a square towards Barracas. d2 tfc

Se vende

UNA caleza de cuatro ruedas, con asientos para cuatro personas y guarniciones para 2 caballos, pues tiene varas ó lanza para cualquiera de los dos destinos. Para verla y tratar ocurrase al corralon de maderas calle de la Reconquista del cuartel de Restauradores media cuadra para el alto. d2—tfc

A los corazones COMPASIVOS.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 8 años tullida de pies y manos por el espacio de 18 años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica por el amor de Dias no la abandonen.

Justina Basabe.

Calle de la Catedral, puerta núm. 180. o2—1m*

Se necesita

UN hombre que sepa ingertar naranjos y otros árboles. ocurra á esta oficina. n20—tfc.

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfc

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16—tfs.

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has been published and is offered for sale at this Office.

Price—$36 per dozen

$4 single copies.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL Habilitado de viudas, hace presente á las pensionistas que tiene en su poder el mes de la fecha, por lo que podrán ocurrir hoy 28 de Noviembre á recibir sus pensiones.

RAMIRO.

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir á la misma, en donde podrá ratar. j31—tf*.

Aviso.

RAPE superior fabricado en el pais, se vende á precios equitativos, en la calle de la Esmeralda No. 61. d11—3p.

Aviso.

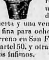

Calle del Temple número 139, se venden plantas, flores y árboles; un colchon camero sin estrenar; un relòx de péndulo con diario y lunario; una puerta y una ventanas nuevas; una mesa fina para ocho cubiertos, usada; un terreno en San Fernando, y otro en el cuartel 50, y otras frioleras, todo á precios ínfimos. d11—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tribunal de Medicina.

D. Manuel Lucio de Albarrazin ha rendido su exámen de Medicina y Cirujia con unánime aprobacion de los Sres del Tribunal, y recibido Profesor de las citadas facultades, Diciembre 9 de 1889.

Juan José Fontana.

Secretario.

Aviso.

EN el almacen No. 130, calle de la Piedad, se venden 110 tirantes, y 2,000 varas de alfajias. d11—3p

Aviso.

SE ha estraviado una mulatilla de cinco á seis años, ayer 6 del corriente, en las inmediaciones de la quinta de Warnes; vá en cuerpo, llevaba un poco de carne. El que dé noticia de ella, en la calle de la Victoria No. 378, será gratificado. d7—3p.

OJO AL GRANDE Y UNICO BARATILLO.

En la Tienda calle de la Victoria Número 136.

Los efectos que no llevan precios son los que por su escases han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Muselinas de colores de gusto, el corte á 28 pesos.

Cambray blanco suizo muy fino, á 25 pesos el corte.

Pieles muy dobles colores obscuros de bastones y de cuadros para pantalones, á 6½ y 7 pesos vara.

Pañuelos de Ernaní de reboso de gusto á 30 pesos.

Pañuelos de seda del cuello de gusto á 8 pesos.

Cotonias muy finas de gusto para chalecos, á 6 pesos vara.

Pañuelos merinos de reboso á 24 pesos.

Irlandas mesclas de hilo muy finas á 3 pesos vara.

Brines plomos finos puro hilo á 8 ps.

Brines blancos finos puro hilo á 6 ps.

Pieles blancas asargadas finas á 18 rs.

Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 ps. el corte.

Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 ps. el corte.

Pañuelos del Tibet legítimos de muchimo gusto á 90 ps.

Medias de colores finas á 4 y 4½ ps.

Id. de id. bordadas muy bonitas á 5 p.

Id. de seda de patente caladas de mucho gusto á 23 ps.

Id. de id. id. negras superiores á 20 p.

Pequines de colores muy finos á 30 ps. el corte.

Zarazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 ps.

Pañuelos de seda de la India muy bonitos á 12 y 13 pesos.

Percal blanco de la india superior á 4 p.

Tlué de algodon muy fino á 20 y 22 rs.

Ruan de algodon muy doble de una y media tercia de ancho á 20 rs.

Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos.

Colchas blancas moteadas finas á 13 ps.

Medias de lana grises muy dobles á 6 p.

Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos.

Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos.

Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 ps.

Paño azul muy fino á 30 y 45 pesos.

Paño azul fino á 24 pesos.

Paño almendra muy fino á 33 pesos.

Cotones superiores á 11 pesos.

Alemanesco de hilo puro á 3 pesos.

Pañuelos de cambray guarda de colores á 12 reales.

Estambre de seda y lana para chalecos á 12 pesos.

Bramante de puro hilo fino á 4 pesos.

Zarazas negras pinta menuda superiores el corte á 35 pesos.

Cortes de vestido de seda particulares, para verano á 85 pesos.

Pañuelos negros de seda muy finos á 6 pesos.

Bramante de hilo puro para sabanas de una y media varas de ancho á 6 ps.

Franelas finas á 3 pesos.

Bombasies blancos superiores á 3½ ps.

Bramante muy regular á 6 reales.

Recien recibidos de Montevideo.

Nanquines obscuros lisos y á bastones.

Pieles muy dobles obscuros de bastones y de cuadros.

Cocos pintados del mejor gusto colores claros.

Percalinas muy finas fondo blanco.

Listados pintados muy finos de nuevo gusto.

Yaconas del mejor gusto finísimas.

Pañuelos colchados de algodon.

Pañuelos listados de cuadros finos.

Gazas finas.

Sayal muy doble.

Pañuelos alemanes de algodon de gusto.

Bayetas de Pellon.

Alemanesco de algodon para manteles.

Pañuelos de espumilla.

Bramantes de algodon varias clases.

Pañuelos de mano de algodon pintas de aceite.

Brines blancos para pantalon finísimos puro hilo. n20—tfs

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1826 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.